

ACTA ORDINARIA N° 64-2017

Acta de la sesión ordinaria número sesenta y cuatro, dos mil diecisiete, celebrada por el Consejo Superior de Educación el lunes 13 de noviembre de 2017, a las 5:00 p.m., en la Sala de Sesiones Juan Rafael Mora Porras.

Asisten:

- Sonia Marta Mora Escalante, Ministra de Educación Pública, presidenta
- Manuel Antonio Bolaños Salas, Exministro de Educación, propietario
- Astrid Fischel Volio, Exministra de Educación, propietaria
- Fernando López Contreras, Representante de Educación Primaria, propietario
- Kenneth Salas Arroyo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, propietario
- Helvetia Cárdenas Leitón, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Juan Felipe Chacón Castillo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, suplente
- David Morales Valerio, Representante de la Educación Primaria, Suplente
- Giselle Cruz Maduro. Secretaria General

Ausentes con justificación:

- Ricardo Ramírez Gättgens, Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario
- Marcela Rodríguez Rodríguez, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente

Agenda

Sesión ordinaria N° 64-2017
Lunes 13 de noviembre 2017, 5:00 p.m.
Sala de sesiones Juan Rafael Mora Porras

1. Discusión y aprobación de la agenda del día
2. Discusión y aprobación del Acta N° 62 -2017



3. Informe de Comisiones:

Comisión Especial según acuerdo 05-55-2017, presentación propuesta de la Política Educativa: "La persona centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad", por parte los señores Manuel A. Bolaños Salas, Astrid Fischel Volio y Helvetia Cárdenas Leitón.

4. Informe de correspondencia

5. Asuntos varios

Agradecimiento a Lupita Chaves e Irma Zúñiga, por la representación en el ECA.

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Se revisa la agenda a desarrollar el día de hoy lunes 13 de noviembre de 2017.

Señora ministra Sonia Marta Mora: Sometemos a votación la agenda del día.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-64-2017

Aprobar la agenda correspondiente al día de hoy lunes 13 de noviembre de 2017.

ARTÍCULO 2

Discusión y aprobación del Acta N° 62-2017.

Se dispensa y se traslada para la próxima sesión.

ARTÍCULO 3

Informe de Comisiones:

1. Comisión de Planes y Programas.



Señor Kenneth Salas: La Comisión de Planes y Programas no presenta dictámenes el día de hoy.

2. Comisión de Leyes y Reglamentos.

Señora Astrid Fischel: Buenas tardes compañeros y compañeras, la Comisión de Leyes y Reglamentos no sesionó el día de hoy, por lo tanto no tenemos ningún informe.

3. Comisión Especial según acuerdo 05-55-2017, presentación propuesta de la Política Educativa: "La persona centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad", por parte los señores Manuel A. Bolaños Salas, Astrid Fischel Volio y Helvetia Cárdenas Leiton.

Señora ministra Sonia Marta Mora: La comisión especial nos ha pedido un punto de agenda para exponer el día de hoy el resultado del trabajo y yo le agradecería a Don Manuel y a las colegas que nos expliquen cual es la metodología que han decidido para la exposición.

Señor Manuel A. Bolaños: Muchas gracias señora Ministra, compañeras y compañeros, nosotros muy respetuosamente queremos solicitarle que se nos dé primero la oportunidad de intervenir los tres miembros del Consejo para que luego a esas intervenciones y sabiendo que ustedes irán tomando nota sobre cualquier duda o aclaración lo que consideren pertinente iniciemos no bajo la tutela de esta coordinación que se extingue, hoy junto con la comisión sino de la señora ministra como corresponde al diálogo propio de un dictamen de una comisión que actúa en ese contexto, igual que cualquier comisión o sea permanente especial. Con ese criterio Doña Sonia voy a iniciar con una pequeña presentación que nos va a permitir un abordaje general del tema posteriormente, compañeros, Doña Helvetia va a entrar en una segunda fase mediante una visualización más apegada al texto de diversos criterios que surgen de la presentación para terminar como una exposición magistral de la nueva política que hoy estamos dictaminando y que la tendrá a cargo la Dra. Astrid Fischel.

Doy comienzo con una serie de conceptos que nos permitirá ir abordando de una manera muy puntual una serie de criterios, como lo indica la diapositiva



Hoy es un día que tenemos que destacar en la agenda del Consejo, en cumplimiento de un mandato del Consejo para rendir un dictamen en dos sentidos: el mandato que aprobó el propio Consejo en el año 2016 de elaborar una nueva política educativa y el mandato que da el mismo Consejo en el año 2017, a esta comisión para que analice con detenimiento el documento presentado.

Una tercera observación es que todos recibimos el mismo documento y eso es muy importante hacer énfasis. El documento que ha recibido cada miembro de este Consejo es el mismo que recibieron los miembros de la comisión y más aún es el documento que se envió a una serie de expertos para su convalidación, también a COLYPRO, a la ANDE y a otra serie de actores en el proceso educativo.

Quiero adelantar que es más que satisfactorio los enormes conceptos valorativos que realizaron el COLYPRO, el ANDE y otros actores que se van a ir determinando por el alto vuelo académico doctrinal en donde se avala por no decir todo sustantivamente el producto.

En función señora Ministra de todo este proceso, la primera observación a partir de la primera filmina, fue cambiar el nombre del enunciado que se entregó, no por malo, sino porque el interés del énfasis en lo que estamos haciendo es hablar de la persona "como" y ese "como" lo hemos eliminado en consulta con todas las observaciones que hicieron los consultados; es la persona como centro del proceso, ese "como" es una posibilidad, una eventualidad, una posibilidad de hacerlo o no hacerlo, de lograrlo o no lograrlo, entonces, nuestra primera

observación es facilitar la exposición de las compañeras, en el sentido de la comprensión que tenemos: Por esto que la política se va a llamar de hoy en adelante si es aprobada por este Consejo: **“La persona centro de todo el proceso educativo”**. La persona humana siguiendo a Miguel de Unamuno es la persona de carne y hueso y esta persona de carne y hueso en esta propuesta es el estudiante, esa persona de carne y hueso en este dictamen es la colectividad, es la familia, es el docente, ese es el concepto filosófico que manejamos de persona que como en algún momento lo hemos expresado son concepto netamente filosóficos y que hoy lo convertimos en el centro de una propuesta a discusión por este Consejo.



¿Qué es una POLÍTICA EDUCATIVA?

- Un Política Educativa (PE) forma parte de la **política pública de un Estado**.
- Representa un elemento primordial que define prácticas, medidas y herramientas capaces de asegurar la calidad de la educación.
- Por ende, tiene como función establecer **marcos referenciales para vislumbrar el futuro promisorio de un país que, desde la educación, se propone avanzar** hacia el cumplimiento de sus metas y compromisos internacionalmente asumidos.
- La educación es un derecho universal de la persona, por lo que una política educativa debe poner al estudiante como núcleo, y asegurar una educación pertinente y de calidad.

En una segunda diapositiva entramos en detalle, siempre que hablamos de política damos por sentado que la definición nos identifica todo y no necesariamente eso es así, muchas veces nos perdemos por falta de una contextualización particular del campo de acción de los insumos, del glosario propio y aquí apelamos también a la experiencia inmediata, es por eso que la doctora doña Flora Salas de la Universidad de Costa Rica, experta en políticas educativas, colaboró en esta definición que en lo simple de su lectura tiene un contenido enorme para el trabajo que sigue y aquí también lo complementamos en lo personal como expositor.

Como coordinador y con la experiencia de trabajar por la formación norteamericana con el doctor en política pública Nick Mills, autoridad mundial, recomendaba nunca hablar de política educativa, sin antes definir primero que se entiende por política educativa, porque las contradicciones se van a encontrar entre sí, ante una eventualidad no tendrían respuesta y es porque no se tiene claro el concepto de lo que significa una política educativa; no es algo abstracto, ni está fuera de la realidad, forma parte de la doctrina de las políticas públicas de un país; por tanto responde a la concepción, desarrollo y compromiso del país, se

está garantizando en nuestro desarrollo que ésta política educativa esté dentro de las políticas públicas de un país lo cual se conoce como doctrina de la visión del estado.

Una eventual aprobación por parte de este Consejo que se espera después del trabajo realizado, estaríamos contribuyendo de una manera pronta y cumplida, a la definición de una verdadera política de estado en materia de educación. Esta es la antesala para una materialización institucional al respecto, ya que su implementación vendrá en función de un trabajo colegiado entre el Consejo, la Administración y expertos de distintas instancias del país.



El segundo apartado es fundamental porque muestra la hoja de ruta, en ésta se muestra una serie de herramientas, prácticas y medidas implementadas en función de un derecho universal que es el derecho a la educación; que por ende la política educativa tiene siempre como norte la calidad del sistema educativo; el núcleo será la calidad de la educación y la política llámese la de ayer o la de mañana, una vez que se apruebe tendrá siempre ese mismo núcleo de acción.

Por lo tanto, vamos a encontrar en la definición de política, una serie de medidas e instrumentos que más adelante la señora Helvetia va a profundizar en algunos de los conceptos que son propios de su formación y doña Astrid brindará el documento final de la política. Con la claridad de lo que es la política, ustedes van a recibir en su momento el documento grande, que es el marco conceptual y epistemológico y también es un marco axiológico porque reza, habla de valores, pero es un marco filosófico que está centrado en la persona y desde luego es un marco del sistema educativo al cual queremos siempre aspirar en función de su mejoría.

De los documentos que se les van a entregar, sólo se va a exponer el pequeño el cual lo va a exponer ahora doña Astrid, que lo va a leer completamente, esa es la política que los señores del Consejo dictaminaremos en función y la redacción como ustedes comprenderán no podía ser de otro modo. El documento comienza con los considerandos que el Consejo Superior de Educación, en el marco de sus potestades constitucionales someterá a aprobación la política: “La persona como centro del proceso educativo”.



Una tercera diapositiva, tiene una importancia más que subliminal, el proceso que conduce a este dictamen unánime de la comisión ad—doc., se sustenta en los procesos, en los cuales este Consejo ha tomado decisión de aprobarlos. Una nueva política curricular aprobada por el Consejo, 22 nuevos programas, Fernando y doña Astrid, ustedes que han aportado tanto, las reformas al bachillerato, que más humanista que esa reforma, la reforma del reglamento de evaluación de los aprendizajes, el cambio de ingreso al sistema educativo, la universalización más que fehaciente de preescolar no como enunciado constitucional sino como realidad, todo eso está estructurado precisamente en este marco que llamamos el proceso.

En otras palabras lo que vamos a votar es lo que este Consejo aprobó desde el año 2015 hasta el año 2017, el primero, el proceso inicial que es del 2015, la declaratoria del año del bullying, la declaratoria de la ciudadanía planetaria en el 2017 hasta la creación de la comisión para que analizara el documento producto de todos esos escenarios. Este proceso tiene una etapa diagnóstica que es la fase preparatoria que viene desde el año 2015, tiene una fase en construcción que son los diversos criterios recibidos por muchos, incluyendo y fue muy



satisfactorio que este mismo Consejo dos miembros hicieran documentos escritos con importantes consideraciones y hoy que está aquí Don Fernando, digo don Fernando porque no está don Ricardo pero me refiero a los dos, Don Fernando y Don Ricardo los criterios de ustedes fueron considerados y se leen en la política en lo que corresponda, obviamente esa satisfacción también la hacemos, se ven en la política en lo que corresponda, entonces ese proceso es el que le ha permitido al Consejo previo diagnóstico, previa participación de muchas personas y termina en el 2017 precisamente con la creación de esta comisión que es el último acuerdo que aprobó el Consejo para este desarrollo.

Un proceso de construcción participativo y riguroso

CONSEJO SUPERIOR DEL MINISTERIO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA



En la diapositiva siguiente, se entra en detalle con la parte de ese humanismo, esa humanización de ese proceso y ahí vamos a encontrar en la fase preparatoria, en la fase constructiva como en la fase final la participación de directores regionales, supervisores, de directores de colegios y escuelas, estudiantes, padres de familia, de COLYPRO, de ANDE, de SEC y muchos otros actores, que no solo los visualizamos como lo exponemos si no que llegaron en diferentes momentos a este Consejo, ante convocatoria cuando se sometieron a consulta pública por decirlo de esa forma los programas de estudio eso y si me estoy ampliando es que tenemos que precisar muchos conceptos y estos conceptos está es la fase que llamamos la humanización del proceso.

Sobre el Marco Conceptual



Vamos al marco conceptual que es fundamental, aquí estamos hablando de los paradigmas de la propuesta educativa o sea sobre lo que hemos trabajado. El paradigma de la complejidad de Morán, ustedes saben que es el teórico de la complejidad, el hombre es un ser complejo que ante la situación del desarrollo de su propia vida tiene que tener una respuesta social, está el constructivismo social, aquí sabemos que es de Vygotsky el teórico fundamental y el constructivismo social nos presenta algo muy importante, hay dos autores Bergen y Dinluman que en el año 1966 dieron a conocer un libro que se ha convertido en el clásico del constructivismo social, que se llama "La construcción social de la realidad" y es que el constructivismo social precisamente a lo que apela fundamentalmente es que nada procede de la nada y perdonen que haga filosofía pero es mi profesión, nada procede de la nada, la realidad es la que se construye ante el fenómeno social y se construye con la convivencia social, el teórico que lo desarrolla y Bergen y Vinluman no lo traen a la práctica y desde 1966 y es lo que llamamos y perdónenme que ingrese a su campo, lo que llamamos literatura de los clásicos, se convirtió en un clásico porque viene superando desde aquel momento hasta el día de hoy con una vigencia más que exquisita y cuando ya hablamos de humanismo aquí tendríamos más participaciones de más actores, el humanismo desde su nacimiento en el siglo XIII con Dante Alighieri, con Petrarca hasta los más recientes autores nos han ido dando una serie de criterios que estamos valorando en esta propuesta como marco paradigmático, que lo tengan claro, es paradigma, es acción para la práctica, no es que tenemos una lectura de una receta, no es el paradigma, claro, don Ricardo planteaba y qué pasa con racionalismo, no racionalismo que tutela la apelación a la razón como fundamento del conocimiento que data desde el siglo XVII, XVIII, con Descartes y con Imanuel Can, con lo que se llama el criticismo filosófico, son un sustento que permanece como paradigma universal, que no es que elimina sino que lee, en la

contextualización moderna ante los avances, ante las superaciones, ante los cambios aprobados por este Consejo, ya no es solo una apelación a la razón como fundamento del conocimiento sino que ahora apelamos, lo aprobamos todos, nadie nos puede decir que no, ahora apelamos a las habilidades y a las competencias como fundamento del conocimiento, esa es la diferencia en el marco de la evaluación de los aprendizajes según los paradigmas conceptuales de nuestra propuesta.



Esa propuesta, ese marco conceptual, esa PE que estamos proponiendo obviamente tiene un núcleo y por eso la figura, ese núcleo es la calidad educativa, ese es el principio de calidad, ese es el núcleo de la propuesta que traemos y aquí entran en juego mucho lo que ustedes conocen, mucho no, todo lo que ustedes conocen, la multiculturalidad, la multiplurilidad, la igualdad de género, la equidad, la sostenibilidad, la solidaridad, la diversidad, la inclusión y la resiliencia que no es más que ante el adverso, la superación de la adversidad pero no quedándonos extasiados en ella sino superándola en una parte más que proactiva en el aula. Ese principio, ese núcleo generador se desarrolla ahora sí, ustedes me lo están preguntando y cuáles son los ejes de la nueva política, aquí vienen enunciados a continuación los ejes que es la persona estudiante, recuerden que hablamos de la persona de carne y hueso, es la persona estudiante, los derechos humanos y los derechos ciudadanos, el desarrollo sostenible, aquí alguien me puede decir pero mire es que hacia el siglo XXI, reconocemos los esfuerzos del pasado, desde aquella época por ejemplo el desarrollo sostenible sigue siendo hoy también ruta de esta administración, tanto que creo toda una propuesta al efecto en función del desarrollo sostenible, está la ciudadanía planetaria, está la

ciudadanía digital y está algo que es fundamental que es el campo de la evaluación en la función que estamos trabajando.



Lo que están viendo en pantalla es la estructura de la nueva política, y aquí el énfasis más que particular Don David, Don Felipe compañeros es que esta estructura no es producto de la improvisación ni de una comisión ni de una administración si no que producto de un acuerdo de este mismo Consejo, estructura que la aprobó recuerda usted señora Ministra bajo su egida fue aprobada en el 2016, esta es la estructuración, en la presentación mayor están los acuerdos día, fecha, hora, esta estructura es la que vamos a desarrollar.

Vamos a darles la palabra a la señora Helvetia Cárdenas y a doña Astrid Fischel y termino con un par de líneas luego de ellas.

Señora Helvetia Cárdenas: Buenas tardes estimadas compañeras y compañeros, señora Ministra en el devenir del trabajo que hemos asumido en la comisión especial una vez que realizamos un análisis más profundo de los documentos decidimos realizar un ejercicio entre nosotros de plantearnos algunas preguntas generadoras que dan cuenta del recorrido de este trabajo y en mucho lo que ustedes podrían estar preguntándose también. Entonces la nueva política denominada: "La persona centro de proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad", lo primero que nosotros cuestionábamos es por qué es necesaria una nueva política educativa. Ya fue muy claro Don Manuel cuando señalaba que las políticas públicas reflejan no sólo los valores más importantes de una sociedad sino que también el conflicto entre valores y las políticas dejan de manifiesto a cuál de los valores se le asigna la más alta prioridad en una determinada acción,



en este caso la persona centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad, ya eso nos da un norte en el trabajo que vamos a emprender en el sistema educativo costarricense pero además las discusiones y las decisiones tomadas por este Consejo, marcan también la pauta de la decisión de esta nueva política y quisiera hacer dos reflexiones, el 21 de noviembre del 2016 después de la serie de debates y reflexiones el Consejo Superior de Educación tomó el acuerdo número 03-65-2016 que dispone la elaboración de una nueva política educativa a fin de orientar la educación costarricense en una novedosa etapa de su desarrollo, es decir es un mandato de este Consejo Superior de Educación. Por otra parte, como lo señaló Don Manuel y retomando las palabras de Edgar Morán los problemas que enfrenta la sociedad costarricense en la actualidad son cada vez más complejos y globales. El siglo XXI nos presenta una serie de desafíos en el tema de las nuevas tecnologías, el tema de la inclusión, de las migraciones, del desarrollo educativo a lo largo de la vida, de las grandes transformaciones en el mundo del trabajo, la necesidad de fortalecer habilidades blandas, la convivencia, el autoconocimiento, el desarrollo de la persona y los conocimientos cada vez más especializados y fragmentados; aunado a esto tenemos compromisos internacionales que cumplir por decisión voluntaria y además las demandas internas de nuestro país. Hay otra pregunta que nos surge inmediatamente para darle la verdadera relevancia que tiene este accionar del Consejo Superior de Educación y es en que defiere la Política educativa hacia el siglo XXI, respecto de la nueva política educativa que se propone, aquí tenemos que quizá lo más importante es que se posiciona la persona estudiante y su aprendizaje en el centro del proceso educativo con énfasis en el componente social, una vez que tenemos esa decisión el camino por seguir es el desarrollo de esa persona dentro de un contexto social determinado. Por otra parte, la integración y articulación del paradigma de la complejidad, el humanismo y el constructivismo social ha sido considerada innovadora y de avanzada por parte de los expertos consultados en el proceso de construcción de esta nueva política y quizás lo más importante es que la expresión fundamental de esta nueva visión la constituye la aprobación de una nueva política curricular, mediante el documento Transformación curricular fundamentos conceptuales en el marco de la visión educar para una nueva ciudadanía. Otra de las preguntas que nos planteábamos y considerábamos que es fundamental es por qué han tomado los paradigmas del humanismo, complejidad y constructivismo social, y esto es porque precisamente el centro de la nueva política educativa es la persona desde el paradigma de la complejidad se considera que la acción humana por sus características es esencialmente incierta y requiere que los y las estudiantes desarrollen la inventiva y propongan nuevas estrategias por abordar una realidad que cambia a diario en tanto, que desde el humanismo se destaca el crecimiento

personal y por lo tanto se aprecia la experiencia de la persona incluyendo sus aspectos emocionales, por su parte el paradigma constructivista social posiciona el desarrollo máximo y multifacético de las capacidades y los intereses de la persona que aprende destacando su aprendizaje en el contexto de una sociedad, es decir tres paradigmas que se complementan entre sí, que van por el desarrollo de la persona y aquí es muy interesante porque el protagonismo que cobra el educador y el director de las instituciones educativas es fundamental. También algo muy importante es que el planteamiento de esta nueva política deviene en una propuesta de avanzada, es el salto cualitativo que da la nueva política, primero que responde a las demandas que plantea la dinámica social costarricense y está en consonancia además, con el desarrollo pedagógico en el nivel internacional lo que nos coloca en un papel protagónico, desde el punto de vista conceptual y filosófico la articulación de los paradigmas presenta un modo de acción coherente y congruente desde el nivel epistemológico y por otra parte los principios y ejes que exponía don Manuel están claramente definidos y contextualizados tanto en el nivel nacional como internacional lo que permite vincular la situación nacional y las situaciones globales regionales.

El concepto de ciudadanía planetaria se sustenta en la conexión inmediata entre personas en todo el mundo, en cualquier lugar y momento gracias a los avances producidos por las tecnologías móviles se vive así una realidad más allá de los límites locales, mediante el contacto continuo en forma virtual y este ha sido un accionar muy pertinente y constante del sistema educativo costarricense en los últimos años, entonces la ciudadanía planetaria con identidad nacional implica fortalecer y reconocer nuestra memoria histórica para ser conscientes de quienes somos, de dónde venimos, hacia donde queremos ir y fomentar el orgullo patrio, el fortalecimiento de nuestra identidad nacional es fundamental en la elección de caminos idóneas al integrarnos de la mejor manera posible a la ciudadanía planetaria con la plena conciencia de que ello contribuye al profesor individual y social y para finalizar nos preguntábamos responde realmente el planteamiento de la nueva política al diagnóstico y los hallazgos presentes, en los diagnósticos del Ministerio de Educación Pública y el sexto informe del Estado en Educación CONARE, la respuesta es sí de manera contundente y directa. Entre otros elementos mencionamos la evaluación debe entenderse como un proceso para rendir cuentas y para facilitar la mejora continua. Priorizar la educación de las poblaciones más vulnerables, universalización de la educación preescolar, como decía Don Manuel no solo en el discurso sino en la realidad, educación primaria de calidad y con currículo completo, priorizar la permanencia y desarrollar estrategias contra la exclusión en secundaria y la educación permanente,



formación docente, perfil docente y como bien lo señalaba anteriormente fundamental la calidad de la educación superior.

Esas son algunas de los cuestionamientos que nos hacíamos y que creo que se colocan claramente las intenciones de la nueva política.

Señora Astrid Fischel: muy buenas tardes señora Ministra, muy buenas tardes queridos compañeros y compañeras. Nos corresponde hoy, como comisión *ad hoc*, presentar a ustedes el esfuerzo de muchos días de trabajo, durante los cuales, logramos articular la propuesta conceptual y metodológica de gran envergadura y rigurosidad presentada a consideración de este plenario por la Administración -documento que en sí mismo ha sido evaluado como de vanguardia y gran trascendencia por los expertos de muy alto nivel consultados- con la experiencia de trabajo y los conocimientos adquiridos de esos mismos expertos y de los tres miembros de la Comisión *ad hoc*. Con el decisivo y permanente aporte de la señora Ministra y de su equipo asesor, nuestra comisión cumplió con el objetivo de decantar una política educativa basada en los principales paradigmas que rigen hoy el pensamiento pedagógico y las demandas de la sociedad costarricense. De manera puntual, destacamos los calificados aportes de la señora Secretaria General del Consejo Superior de Educación, señora Giselle Cruz y las compañeras del equipo técnico de la misma Secretaría, señoras Guadalupe Marín y Adriana Segura, así como a las asesoras del Despacho de la señora Ministra, señoras Karla Thomas y Sharely Alfaro.

Luego de haber escuchado las brillantes exposiciones de mis compañeros de Comisión, don Manuel Antonio Bolaños Exministro de Educación y la señora Helvetia Cárdenas, representante de la Universidad de Costa Rica, no resta más que proceder con la lectura textual de la Política Educativa "La persona centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad".

Doy inicio a la lectura.

Me permito hacer una pausa en la lectura (página 4) para resaltar la mención del paradigma del Racionalismo, de acuerdo con la solicitud de revisión del marco conceptual realizada por el compañero del Consejo Superior, señor Ricardo Ramírez.

Continúo con la lectura.



Me permito hacer una nueva pausa (página 10) para llamar la atención sobre la inclusión de los temas referidos al emprendedurismo y a la cultura emprendedora, según sugerencia expresa del compañero miembro del Consejo Superior de Educación, señor Fernando López.

De esta manera, doy fin a la lectura textual de la Política Educativa que hoy sometemos respetuosamente a consideración de la señora Ministra de Educación y a los otros compañeros y compañeras de este Consejo Superior de Educación.

Señor Manuel A. Bolaños: Muchas gracias doña Astrid por tan excelente lectura, de ella derivamos principios fundamentales que estoy seguro que todos los presentes lo valoran en la misma dirección. Este es un dictamen de una comisión que ha trabajado con enorme responsabilidad en la misión encargada. Es un dictamen riguroso, fundamentado, profundo y que deviene de la propia labor del Consejo.

Quiero para terminar señora Ministra, agradecer al Plenario particularmente a su investidura la confianza que nos dio al escogernos como Comisión, esperamos haber cumplido a satisfacción con la misión encomendada. No quiero terminar sin antes agradecer a la señora Secretaria del Consejo, todo su acompañamiento digno de mención y en ella al equipo de trabajo que le acompaña y de una calidad que sobra decirlo más que excelente. Al equipo del Despacho que la señora Ministra nos facilitó que siempre fueron atentas a nuestras inquietudes y a la señora Ministra que con sus múltiples ocupaciones siempre nos atendió con especial cariño y todo con la seriedad que le caracteriza todas nuestras inquietudes, por eso podemos decir hoy con este dictamen que hemos entrado a la educación costarricense en la persona como el centro del proceso educativo y como eje transformador de la realidad.

Señor Kenneth Salas: Gracias señora Ministra y compañeros en atención al acuerdo que en su momento tomó este Consejo no me queda más que externar la sincera felicitación y agradecimiento porque en este documento se plasma todo lo que en su momento se esperó de una política educativa. Conforme Doña Astrid avanzaba en la lectura me parecía estar visualizando los acuerdos de este consejo uno a uno en todos los aspectos, entre ellos multilingüismo, utilización de las tecnología, equidad en fin y que todo repercute en la persona, toca las

entrañas más sensibles de un sistema educativo, que es la persona como centro del sistema educativo y por supuesto que de un país sin dejar de lado ninguno de los actores porque no solamente habla de los estudiantes, sino de todos los que conforman el sistema educativo padres de familia, educadores, directores de centros educativos, juntas administrativas, juntas de educación en fin de este conglomerado de actores que lo que pretenden es ir más allá de un trabajo sino de catapultar a nuestro sistema educativo, a la competitividad, a la actualización y creo que se copió lo que en realidad todos pensamos que era o que podía ser una política educativa. No me queda más que felicitarlos compañeros no podía esperar menos de una comisión conformada por Doña Astrid, Don Manuel y Doña Helvetia y todos los que participaron. Como miembro este Consejo sin duda alguna no tendría el menor problema, ni vacilaría en ningún momento para que se somete a votación para que se apruebe, insto al resto de compañeros del Consejo para que esta política educativa sea una realidad en el sistema educativos, de todo corazón mi más sincera felicitación.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: muchas gracias Don Kenneth por tan expresivas palabras, el análisis y el recorrido que ha hecho.

Señor Fernando López: Buenas noches compañeros y compañeras, señora Ministra, después de escuchar la disertación de Don Manuel, la explicación que realizó doña Helvetia y la puntual lectura que hacia doña Astrid, debo decir que contestan muchas de las inquietudes que en su momento planteé, dicen que no se puede esperar que todo salga a la medida, de lo que uno quiere sin embargo creo que la propuesta planteada aborda toda la problemática de la situación educativa, sin embargo particularmente me hubiese gustado un mayor abordaje en el tema del personal de este Ministerio, la política se enmarca en la persona propiamente como el estudiante, pero el capital humano de una empresa es fundamental y puede ser que lo que está escrito ahí se desarrolle tanto como se quiera eso estoy completamente de acuerdo, pero es importante que una política el docente o el trabajador de la educación, se sienta parte de ella y yo hubiese pensado en visualizar un poco más este aspecto, como bien decía Doña Astrid creo que los aportes poquitos o muchos los que pude dar fueron tomados en cuenta de tal manera.

Creo que igual que don Kenneth estaría en la mayor disposición de votarla con las observaciones que hacía y esperando en Dios que todo salga bien y que los estudiantes sean los más beneficiados con lo que se estaría estableciendo por este Consejo, repito nada más ahondaría en la parte que se refiere al docente. Yo si consideró que es un documento grande, muy bien hilvanado pero que a la

postre este Ministerio que es el mayor empleador de Centroamérica, ameritaría un espacio más amplio en esa política el tema del docente, en nuestro país se le ha llamado a los docentes el ejército de nuestro país y por nuestra democracia, al docente, al trabajador de la educación como tal se le debe de reconocer esa parte.

Señora Astrid Fischel: Don Fernando recibimos con gran interés sus comentarios y a continuación, me permito referirme de manera puntual a algunos de ellos.

Recordemos que existe un marco epistemológico y conceptual amplio, mismo que desarrolla, con mucho más detalle, el tema del personal docente y otros de igual manera trascendentes. Tener presente que una Política no debe ser muy extensa, en razón de la importancia de promover una fácil lectura y comprensión por parte de distintos actores de la sociedad costarricense.

En otro orden de cosas usted se ha referido a un asunto relevante, el que por primera vez en la historia educativa de este país, se construye una política que es el resultado y no el inicio de un proceso de cambio. Hace unos pocos días mencionábamos en la Asamblea Legislativa, durante la celebración de la Ley Fundamental de Educación de 1957, que esta Administración ha llevado adelante la profundización de la política social, lo cual se ha visto reflejado en diferentes ámbitos. En el caso específico de este Consejo Superior de Educación, hacemos notar que muchas de las decisiones tomadas, responden a un claro interés de facilitar el acceso y permanencia en el sistema educativo, asegurar la calidad y promover la movilidad social. En razón del camino recorrido, la Política Educativa es consecuente con el proceso de cambio claramente reflejado en los acuerdos tomados por el Consejo Superior de Educación. Durante estos tres años, el Consejo ha logrado aprobar acuerdos de gran trascendencia referidos a la persona estudiante y la formación docente, así como ha aprobado 21 programas de estudio e introducido importantes modificaciones a reglamentos, todo lo cual, en términos comparativos con otros periodos históricos, supera en mucho lo actuado con anterioridad. En razón de lo anterior, la Política Educativa es en realidad la culminación de un proceso signado por el análisis metódico y riguroso, la experiencia teórica y práctica de los señores miembros del Consejo Superior de Educación, así como de la consulta a connotados expertos y representantes de las asociaciones docentes. Gracias al esfuerzo compartido, este Consejo está en capacidad de presentar a todas y todos los costarricenses, una propuesta para la acción basada en los principales paradigmas epistemológicos del momento, así como en el conocimiento puntual de la realidad educativa. Este marco de acción

de excepción, deberá servir de guía a las administraciones siguientes, las cuales, definirán las rutas específicas para su debido cumplimiento.

Señor Manuel A Bolaños: No quito ni pongo más a lo que dice Doña Astrid correctamente expuesta y muy acertada. Yo lo que quiero es agradecer muy sinceramente las expresiones de Don Fernando, es una persona de amplia experiencia en el sistema educativo y el cual puede entender mejor que muchos de nosotros porque este proceso deviene al final. Yo he entregado y perdone que la Ministra lo iba a referir pero a raíz de sus palabras las cuales como decimos alabamos en ese sentido el documento mayor, la base epistemológica, el fundamento que se lo hemos entregado a la señora Ministra y que se les va a hacer llegar a ustedes en su momento donde hay un mayor desarrollo de todos estos temas planteados, de igual forma el agradecimiento a las palabras de don Kenneth que nos estimula y nos motiva, uno no se sustrae de la profesión y aquí quiero terminar con algo muy propio de mi profesión, doña Sonia el concepto de mayor tradición que hay en la filosofía es el devenir es el concepto de mayor tradición filosófica que hay y en este preciso momento lo traigo a colación porque ese concepto de venir entendemos el proceso que genera el cambio y eso es lo hemos hecho. Hemos partido de un devenir que se nos ha planteado filosóficamente, epistemológicamente, históricamente y desde el mundo académico como resultado para construir una nueva realidad ese avance es superación y eso es devenir es la realidad y terminó entendida como proceso y como cambio.

Señora ministra Sonia Mata Mora: Yo creo que no me equivoco cuando pienso que hoy hemos tenido una sesión de lujo realmente porque creo que las exposiciones han sido de una gran hondura, de una gran pertinencia, el marco que establece Don Manuel en la presentación como coordinador de la comisión ahondando en los conceptos que fundan esta propuesta de nueva política, luego la reflexión de Doña Helvetia con algunas preguntas que me parece que son muy pertinentes y profundas, es necesario, porqué es necesario una nueva política, en qué se diferencia de políticas anteriores y el énfasis en algunos aspectos por suerte que esto ha quedado grabado porque sin duda será el acta de esta sesión una de las más importantes para mí como referencia para el presente y para en el futuro y por supuesto la lectura detenida, agradezco a Doña Astrid, el esfuerzo y yo en algún momento tuve la tentación de ofrecer que alguien podía continuar leyendo pero en realidad algo me señaló Doña Giselle hace un momento que realmente escuchar un texto tan hermosamente escrito, dos o tres aspectos de forma marqué, pero en realidad es un texto bien construido, bien organizado. Me



conmueve el trabajo que ha hecho la comisión la señora exministra, el señor Exministro, Doña Helvetia, con la conducción de Don Manuel, el apoyo que la secretaria General doña Giselle y personal del Consejo, le ha dado a la comisión para que puedan realizar su tarea ha implicado entrevistas, sistematizaciones conozco indirectamente que ha habido versiones y que se ha ido perfeccionando a raíz de las consultas y este es la culminación de varios años de trabajo porque la primera comisión preparatoria para analizar si era necesario factible una nueva política educativa comenzó en el 2015 de hecho no quiero dejar de decir la coordinó doña Yolanda Rojas, que fue miembro de este Consejo y representante de la Universidad de Costa Rica, ella nos ofreció una primera reflexión con personas del Ministerio que empezaron a analizar informes, documentos, acuerdos del Consejo y como dice el texto van constatando que hay una nueva visión que se va conformando y que esa nueva visión por una parte y también quiero decirlo hoy en esta acta, por una parte con justicia señala la relevancia de la política educativa hacia el siglo XXI y del documento clave el centro educativo como eje de la calidad constate esa comisión tanto que esos dos documentos son muy importantes y que tienen vigencia como que realmente también hay visiones, tendencias nuevas que merecen que el Consejo haga el esfuerzo por articularlas y construir una nueva política articulada como digo y actualizada heredera de las anteriores, creo que eso hay que reconocerlo explícitamente pero si también hija de los nuevos tiempos.

Esa reflexión que se ha hecho sobre si es una política que recoge el pasado reciente o inaugura un futuro, yo creo que es una reflexión muy profunda, me parece que nueva política por una parte expresa cambios que están en proceso, que se están dando en este momento a nivel global bien y a nivel del país, pero que también como señalada Doña Astrid en realidad los tres miembros de la comisión abre de manera muy clara el futuro, la pregunta que hacía Doña Astrid decía que la política responde a la pregunta hacia dónde debe ir el sistema educativo y quisiera reflexionar sobre la gran tarea que delinea esta política educativa que no hemos hecho, no lo hemos logrado hacer en los últimos años; se han abierto los caminos pero la tarea es enorme por ejemplo universalizar la educación preescolar, hemos abierto caminos importantísimo en conjunto estoy hablando aquí de un plural que es el Consejo Superior de Educación, la modificación del Reglamento de Matrícula y Traslados marca un antes y un después como dijo Don Manuel es únicamente una aspiración constitucional o es una realidad, es una realidad y el Consejo dijo la matrícula lo hará realidad, Don Kenneth también se refirió a esto, por ejemplo universalizar el currículo completo está dicho ahí, es una meta todavía lejana pero imperativa, aquí se establece taxativamente cómo meta, la lucha contra la exclusión escolar colocada en la



agenda de una manera prioritaria, las metas ambientales son de una, ~~si leemos~~ las metas ambientales de la gestión institucional, el énfasis que se hace a lo territorial a la contextualización, al papel de las direcciones regionales, la planificación por resultados todas esas son procesos que van en camino pero falta mucho tiempo, ese es el futuro de la educación y estamos hablando de metas de política de estado, yo lo digo con mucha frecuencia porque siento que tengo la autoridad moral porque es como Ministra de Educación he respetado, promovido y animado decisiones que me anteceden y que yo he considerado propias de una política de estado en educación más allá de los ciclos políticos y creo que está política marca esa visión de futuro, también me parece muy importante que la comisión logró darle contenido a lo que hace un año este Consejo perfiló, si ustedes ven hace un año el Consejo perfiló como cuatro ámbitos, el ámbito curricular y co-curricular, el ámbito de lo docente, de todo e l desarrollo de la persona docente, el ámbito de las instituciones desde el centro educativo, las direcciones regionales, los engranajes del sistema educativo y finalmente en nexo del sistema educativo con la sociedad, esos son los cuatro ámbito que en la política y maravilloso es el nombre que se le da a la política, la persona centro, porque sin duda la persona estudiante pero no pusieron el estudiante centro sino la persona, es decir el estudiante y su aprendizaje pero también el personal docente, la persona docente que en el centro educativo también tiene que desarrollarse y también exacto todo el entorno como persona y por supuesto un nexo innovador con las sociedades.

Creo que hoy realmente es un día muy importante para el sistema educativo nacional, además me parece que este Consejo retomar y refuerza lo que es su mandato constitucional porque no hay nada más importante que pueda hacer este Consejo, entre todo lo importante que hace en cada sesión que establecer una política educativa, ese es digamos la visualización de futuro y eso tendrá que marcar los derroteros por supuesto abra dentro de poco un nuevo gobierno, con todo derecho tendrá sus prioridades, tendrá sus programas, tendrá sus énfasis pero hay una política de estado, por ejemplo quien duda de que no puede volverse nadie en la universalización de la educación preescolar de calidad, quién duda de que es imperativo una articulación interinstitucional como dice el documento para procurar el mejor uso de los recursos públicos cuando vemos que en ocasiones hay un jardín de niños y muy cerca un CEN-CINAI, y en los dos lugares hay niños y niñas en edad preescolar, como hacemos para potenciar educativamente esas poblaciones que unas y otros, son hijos de este país y requieren las mismas condiciones de alimentación, de nutrición que dan los CEN-CINAI y de educación que da el sistema educativo.

Para solo citar un ejemplo con respecto al documento extenso a mí me parece de gran relevancia que ese documento ahonda en los temas pero también queda en los archivos del Consejo como parte del proceso de construcción de la política porque por ejemplo tiene un apartado muy extenso del marco jurídico que no era, yo comprendo la decisión de la Comisión y la comparto pues no valía la pena desarrollar tres páginas más de marco jurídico, porque quedan en un documento extenso que constata que es un referente importante o por ejemplo el marco teórico se profundiza mucho más y sin duda cada uno de los ámbitos, además este documento extenso tiene todos los acuerdos del Consejo que tienen una incidencia para definir la nueva política educativa, entonces me parece que es un documento muy importante, tiene todas las referencias bibliográficas, es una bibliografía muy amplia y actualizada, hay documentos de 2017, 2016 toda la bibliografía nacional importante y también la bibliografía internacional, creo que Don Fernando tiene mucha razón cuando dice que probablemente ningún documento nos refleja a todos de manera perfecta, pero yo digo que a mí este documento realmente me satisface profundamente porque creo que los principales ejes del futuro de la educación están trazados por supuesto con el margen de libertad como digo que tendrá un nuevo gobierno dentro de una política de estado para abrir nuevos caminos, generar nuevos rumbos y traerlos al Consejo y bueno propiciar en el seno de este órgano las innovaciones que la misma realidad vaya mostrando.

Quiero dejar constando mi agradecimiento a UNICEF que nos aportó un apoyo muy importante para la tarea que iniciamos hace un año de grupos focales, entrevistas focalizadas con el apoyo de personal especializado que apoyaran al Ministerio en esa tarea que ustedes nos encomendaron. Hoy es un día muy importante para la educación de Costa Rica

Quiero manifestar mi agradecimiento profundo a la comisión y entonces proceder a someter a votación la propuesta que se ha hecho que es un texto muy bien desarrollado, las pequeñísimas observaciones de forma una coma, una preposición, si les parece se las podré hacer llegar al señor coordinador y vamos entonces sin más interrupción a proceder a la votación del documento. Quienes estén de acuerdo con la aprobación de la nueva política educativa que se sirvan indicarlo tenemos seis votos.

El Consejo Superior de acuerda en firme y por unanimidad

Acuerdo 02-64-2017

Aprobar la Política Educativa La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad.

A horizontal bar composed of seven colored segments: blue, yellow, orange, red, red, orange, and blue.

POLÍTICA EDUCATIVA LA PERSONA: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad





La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad.

Considerando:

1. Que el Consejo Superior de Educación fue creado mediante Ley N° 1362, como órgano de naturaleza constitucional con personería jurídica instrumental y presupuesto propio y como tal, tiene a su cargo la orientación y dirección de la enseñanza oficial, su desenvolvimiento armónico y adaptación constante a las necesidades del país y a los requerimientos de la época.
2. Que en las decisiones y discusiones del Consejo Superior de Educación, y de acuerdo con las múltiples consultas realizadas por este órgano a diferentes instancias del Ministerio de Educación, a expertos, organizaciones magisteriales, instituciones académicas, representantes del sector empresarial, entre otros, para analizar proyectos y programas, se constata la existencia de una nueva realidad, la cual ha generado el surgimiento de una novedosa visión educativa, resultado de un proceso democrático y participativo de diversos sectores de la sociedad y de los aportes de todos los niveles de la comunidad educativa costarricense.
3. Que el Consejo Superior de Educación ha aprobado recientemente transformaciones relevantes, las cuales tienen importantes impactos en ámbitos como la educación para el desarrollo sostenible, la ciudadanía planetaria con arraigo local, la equidad social, el acceso a los medios virtuales, la innovación y los derechos humanos, la lucha contra la violencia en contextos educativos, así como nuevos programas de estudio orientados al desarrollo de habilidades y competencias del siglo XXI. También ha propiciado y aprobado reformas en materia de evaluación de los aprendizajes y de matrícula y traslados; ha contribuido a formular y ha aprobado el *Marco Nacional de Cualificaciones*; ha facilitado la implementación de la educación dual; ha promovido una amplia investigación sobre la educación de jóvenes y adultos; ha avalado la enseñanza del mandarín y el portugués; ha participado ampliamente en la reactivación del Colegio Nacional de Educación a Distancia (CONED) y ha dictado un nuevo reglamento para el Bachillerato Internacional.
4. Que en la actualidad se enfrentan importantes retos ante la necesidad de ampliar y consolidar la educación de la primera infancia; implementar estrategias de promoción aprobadas por el Consejo Superior de Educación, con



el fin de garantizar la calidad y favorecer la retención escolar, poner en práctica rutas de acción avaladas por este mismo órgano, para fortalecer la educación de jóvenes y adultos; cerrar las brechas en infraestructura física y digital, asegurar la formación docente de excelencia, la permanente actualización profesional del personal docente y coordinar acciones con las instituciones formadoras, a partir de la política curricular vigente.

5. Que una política educativa, como política pública, tiene una función estratégica al sustentar una política de Estado y establecer marcos referenciales que permitan vislumbrar el futuro promisorio de un país que desde la educación se propone avanzar hacia el cumplimiento de sus metas de mediano y largo plazo, así como responder a los compromisos internacionales libremente asumidos.
6. Que una nueva política educativa se constituye en una valiosa fuente que nutre la agenda nacional de educación, y en particular, la del Consejo Superior de Educación.

Por tanto,

El Consejo Superior de Educación, en el marco de su mandato constitucional, aprueba la Política Educativa: *La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad.*

A. Sobre el marco filosófico y conceptual.

1. El marco conceptual de esta Política se construye sobre paradigmas de gran importancia:
 - o **El Paradigma de la Complejidad:** Plantea que el ser humano es un ser auto-organizado y auto-referente, es decir que tiene conciencia de sí y de su entorno. Su existencia cobra sentido dentro de un ecosistema natural-social-familiar y como parte de la sociedad. En cuanto a la adquisición de conocimiento, este paradigma toma en cuenta que las personas estudiantes se desarrollan en un ecosistema bionatural (que se refiere al carácter biológico del conocimiento en cuanto a formas cerebrales¹ y modos de aprendizaje) y en un ecosistema social que condiciona la adquisición del conocimiento. El ser humano se caracteriza por tener autonomía e

¹ Como máquina compleja, el cerebro entabla la comunicación de la persona con el universo, a través de la red nerviosa y a partir de los estímulos captados por las terminales sensoriales, que accionan diversas conexiones neuronales e interconectan distintos sectores cerebrales.



individualidad, establecer relaciones con el ambiente, poseer aptitudes para aprender, inventiva, creatividad, capacidad de integrar información del mundo natural y social y la facultad de tomar decisiones. En el ámbito educativo, el paradigma de la complejidad permite ampliar el horizonte de formación pues considera que la acción humana, por sus características, es esencialmente incierta, llena de eventos imprevisibles, que requieren que la persona estudiante desarrolle la inventiva y proponga nuevas estrategias para abordar una realidad que cambia a diario.

- o **Humanismo:** Se orienta hacia el crecimiento personal y por lo tanto aprecia la experiencia de la persona estudiante incluyendo sus aspectos emocionales. Cada persona se considera responsable de su vida y de su autorrealización. La educación, en consecuencia, está centrada en la persona, de manera que sea ella misma evaluadora y guía de su propia experiencia, a través del significado que adquiere su proceso de aprendizaje. Cada persona es única, diferente; con iniciativa, con necesidades personales de crecer, con potencialidad para desarrollar actividades y para solucionar problemas creativamente.
- o **Constructivismo social:** Propone el desarrollo máximo y multifacético de las capacidades e intereses de las personas estudiantes. El propósito se cumple cuando se considera el aprendizaje en el contexto de una sociedad, tomando en cuenta las experiencias previas y las propias estructuras mentales de la persona que participa en los procesos de construcción de los saberes. Esto se da en una interacción entre el nivel mental interno y el intercambio social. Es parte y producto de la actividad humana en el contexto social y cultural donde se desarrolla la persona. Considera que estos procesos se dan en asocio con comunidades de aprendizaje², dado que el conocimiento es también una experiencia compartida.

El paradigma del **racionalismo**, que se sustenta en la razón y en las verdades absolutas u objetivas como principios para el desarrollo del conocimiento válido, ha sido fundamental en la conceptualización de las políticas educativas costarricenses.

B. Sobre los principios y ejes que permean la Política Educativa.

² Proyecto de transformación social y cultural de un centro educativo y de su entorno basado en el aprendizaje dialógico y la participación de la comunidad.



La política *La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad*, asume la calidad como principio nuclear que articula otros principios clave como la inclusión y equidad, el respeto a la diversidad, la multiculturalidad y pluriculturalidad, la igualdad de género, la sostenibilidad, la resiliencia y la solidaridad, así como las metas educativas que fomentan la formación humana para la vida, con el desarrollo de habilidades, destrezas, competencias, actitudes y valores.

Los ejes que permean las acciones desarrolladas en el ámbito educativo se detallan a continuación:



La educación centrada en la persona estudiante: Supone que todas las acciones del sistema educativo se orientan a potenciar el desarrollo integral de la persona estudiante.



La educación basada en los Derechos Humanos y los Deberes Ciudadanos: Conlleva asumir compromisos para hacer efectivos esos mismos derechos y deberes, mediante la participación de la ciudadanía activa orientada a los cambios que se desean realizar.



La educación para el desarrollo sostenible: La educación se torna en la vía de empoderamiento de las personas a fin de que tomen decisiones informadas, asuman la responsabilidad de sus acciones individuales y su incidencia en la colectividad actual y futura, y que en consecuencia contribuyan al desarrollo de sociedades con integridad ambiental, viabilidad económica y justicia social para las presentes y futuras generaciones.



La ciudadanía planetaria con identidad nacional: Significa fortalecer la toma de conciencia de la conexión e interacción inmediata que existe entre personas y ambientes en todo el mundo y la incidencia de las acciones locales en el ámbito global y viceversa. Además, implica retomar nuestra memoria histórica, para ser conscientes de quiénes somos, de dónde venimos y hacia dónde queremos ir.



La ciudadanía digital con equidad social: Se refiere al desarrollo de un conjunto de prácticas, orientadas a la disminución de la brecha social y digital mediante el uso y aprovechamiento de las tecnologías digitales.





La evaluación transformadora para la toma de decisiones: Los sistemas de evaluación, tanto en el ámbito curricular, como en la implementación de la presente política, se orientarán hacia la revisión continua con el fin de identificar los aspectos por mejorar, reconocer y hacer frente de manera positiva a la complejidad de los retos de la contemporaneidad.

C. Orientaciones para una nueva realidad.

C.1. Sobre la transformación curricular y de los espacios para la participación y la convivencia en el centro educativo.

1. La educación centrada en la persona estudiante y su proceso de aprendizaje: El sistema educativo se orientará a la conformación de un nuevo sujeto social, capaz de trascender el individualismo, con el fin de asegurar una ciudadanía crítica, activa y propositiva ante sus propios desafíos, aprovechando las oportunidades que la sociedad le ofrece.

Los procesos educativos de calidad privilegiarán la centralidad del aprendizaje de la persona estudiante con el fin de asegurar competencias que propicien la comprensión, expresión e interpretación de conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones, para permitirle a la persona estudiante interactuar en forma provechosa en todos los contextos posibles. En este marco, el trabajo del aula jugará un papel central en los procesos de aprendizaje.

El sistema educativo fortalecerá los procesos identitarios locales de la persona, desde una visión planetaria, con el fin de fomentar el amor y orgullo por la Patria al situarla en el amplio contexto de la realidad mundial.

2. La educación como un proceso a lo largo de la vida: El sistema educativo promoverá la formación integral de personas con valores y actitudes, habilidades y competencias, que les permitan aprender a lo largo de la vida, por medio del autoconocimiento, la toma de acciones, decisiones y la construcción activa y proactiva de la ciudadanía. En este proceso, el involucramiento de las familias es un factor trascendental.



3. La ciudadanía del siglo XXI: Los procesos educativos formarán personas que se desenvuelvan como miembros activos de una comunidad civil, titulares de derechos políticos, con responsabilidad social y respetuosas de las leyes; personas responsables, comprometidas con sus deberes ciudadanos y el bien común, así como con la práctica de una democracia participativa y colaborativa, en el marco de los retos del siglo XXI.

El sistema educativo continuará implementando proyectos de multilingüismo que respondan a la diversidad y multiculturalidad presentes en el país y permitan el desarrollo de habilidades lingüísticas y comunicativas, y el incremento de sensibilidades interculturales. Además, consolidará la inclusión de las artes y el deporte como parte de una formación integral en valores, la promoción del trabajo en equipo y el desarrollo de la capacidad creativa, del pensamiento abstracto y la propia expresión, así como del emprendedurismo social.

Los procesos educativos formarán ciudadanos y ciudadanas con habilidades críticas en dos áreas: habilidades con el fin de promover nuevas formas de pensar y habilidades para la socialización y el desarrollo colectivo. Además, fortalecerán el desarrollo del pensamiento científico, a partir de la indagación, la investigación y la experimentación.

El proceso educativo, centrado en la persona, se concibe a partir de las siguientes dimensiones:

-  **Nuevas maneras de pensar:** se refiere al desarrollo cognitivo de cada persona, a través de diferentes habilidades y competencias.
-  **Formas de vivir en el mundo:** es la dimensión que conlleva el desarrollo de habilidades y competencias **socioculturales**, con el propósito de **asumir las interrelaciones** dentro de la ciudadanía planetaria con arraigo pluricultural.
-  **Formas de relacionarse con otras personas:** se refiere a las habilidades y competencias requeridas, a fin de desarrollar sinergias con otras personas mediante **la comunicación y la colaboración**.
-  **Herramientas para integrarse al mundo:** apropiación de las tecnologías digitales, así como la responsabilidad que conlleva el manejo de los mensajes y el uso de la información.

4. Ciudadanía digital e innovación: Los procesos educativos propiciarán ambientes de aprendizaje novedosos, en los cuales la tecnología potencie la creatividad y el conocimiento e incorpore, desde la primera infancia, formas de aprendizaje activas y participativas.

El sistema educativo continuará promoviendo la conectividad y el uso de las tecnologías de información y comunicación, con el propósito de cerrar la brecha digital, en todas las regiones del país. Además, propiciará la formación de una ciudadanía digital, que desarrolle el pensamiento crítico, innovador y creativo, capaz de aprovechar responsablemente las tecnologías con fines educativos, productivos y personales, así como para la autogestión e incorporación de recursos.

5. Espacios para el vínculo, la convivencia y el desarrollo del potencial de cada persona en el centro educativo: Los proyectos educativos curriculares y co-curriculares favorecerán la construcción de los principios éticos y democráticos, en entornos de equidad, probidad y sostenibilidad y el fortalecimiento de la participación estudiantil.

Cada centro educativo desarrollará su potencial y particularidades, de acuerdo con su contexto, atendiendo a sus especificidades regionales y territoriales. Lo anterior permitirá la consolidación de un proyecto curricular de centro, proceso en el cual el liderazgo del director o directora será fundamental.

El sistema educativo asegurará que la persona estudiante adquiera las habilidades necesarias con el propósito de promover el desarrollo sostenible, estilos de vida saludables y en armonía consigo mismo o consigo misma, las demás personas y el entorno natural; la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía planetaria y la valoración de la diversidad cultural.

El sistema educativo potenciará el desarrollo del servicio comunal estudiantil en distintas etapas de la formación educativa, para promover la interacción de los talentos y las habilidades estudiantiles con las necesidades sociales de su contexto. Este servicio será parte esencial de la formación de la persona estudiante con respecto a sus deberes ciudadanos.

Los procesos educativos incorporarán estrategias didácticas a fin de que los niños, las niñas y las personas adolescentes y adultas, se apropien del currículo

mediante sistemas de apoyo y espacios académicos de realimentación, planificados e implementados para quienes presentan dificultades o bajos niveles de logro en el desarrollo de habilidades, destrezas o competencias propuestas desde el planeamiento didáctico.

A fin de lograr este objetivo, el personal del centro educativo hará uso de actividades desarrolladas en el proceso de mediación pedagógica, además de estrategias para la eliminación de barreras físicas, sensoriales, afectivas y cognitivas, con el fin de asegurar la efectiva construcción del aprendizaje y la plena participación de las personas con necesidades educativas.

La mediación en el aula partirá del paradigma de la atención y el reconocimiento a la diversidad, y como condición imprescindible, garantizará la igualdad de oportunidades y el desarrollo de habilidades, según las capacidades, ritmos de aprendizaje y posibilidades de cada quien, al asumir la variabilidad como norma y no como excepción.

La atención integral de la población estudiantil con retos especiales, así como aquella en condición de alta dotación, talentos y creatividad, será garantizada, con el fin de propiciar su desarrollo pleno y la maximización de sus aptitudes, habilidades, capacidades y competencias, de acuerdo con sus características y ritmos de aprendizaje.

6. Desarrollo progresivo de habilidades y competencias del siglo XXI:

Educación de la primera infancia: un derecho, un reto y una oportunidad.



- La universalización de la educación preescolar, como un derecho fundamental de todos los niños y las niñas a un servicio inclusivo, equitativo y de calidad, se mantendrá como meta país de alta prioridad.
- La articulación interinstitucional, desde la política educativa, resultará indispensable para la ampliación de la cobertura, el acceso y el acompañamiento de esta población, así como también para asegurar



el óptimo aprovechamiento de los recursos del Estado.

Educación primaria: bases para una educación a lo largo de la vida.



- El sistema educativo consolidará una cobertura universal en los niveles de primaria y asegurará una educación de calidad.
- Todas las personas estudiantes de primer y segundo ciclo recibirán el currículo completo.
- Los centros educativos en contextos de vulnerabilidad y rezago educativo, serán fortalecidos de manera prioritaria con los apoyos necesarios para brindar una educación pertinente y de calidad.

Educación secundaria, preparación para la vida.

- El sistema educativo continuará impulsando estrategias que favorezcan la reinserción y la permanencia de las personas estudiantes en el sistema educativo formal, así como el apoyo personalizado para asegurar el buen desempeño escolar, atendiendo con los mejores recursos materiales y humanos a las poblaciones más vulnerables, con mayores índices de exclusión.
- Además, consolidará un sistema de educación diversificada innovadora y de calidad, con la meta de ampliar la cobertura y asumir con responsabilidad, los nuevos desafíos de la vida personal y laboral.



Educación técnica, base de una cultura emprendedora.

- El sistema educativo propiciará el desarrollo de habilidades, actitudes y valores que capaciten a la persona estudiante para la solución



autónoma y responsable de problemas diversos, de acuerdo con la descripción de los niveles del Marco Nacional de Cualificaciones³.

- La educación técnica y profesional continuará fortaleciéndose, para promover la formación permanente, la articulación con los diferentes niveles del sistema educativo, la movilidad social ascendente, la cultura emprendedora y la igualdad de género en el acceso a las áreas técnicas.
- Los planes de estudio específicos dirigidos a esta población, integrarán los campos de formación general, científico-tecnológica, área técnica específica, el desarrollo de prácticas profesionales y el uso de herramientas que permitan la innovación a partir del monitoreo de áreas técnicas y profesionales emergentes. Además se fortalecerán estrategias de formación profesional y educativa que garanticen la inserción de las personas jóvenes al mundo del trabajo, donde la educación dual representa un ejemplo de ello.

Educación para personas jóvenes y adultas, un compromiso por cumplir.

- El sistema educativo atenderá las necesidades específicas y las condiciones sociales de la población que asiste a las diferentes ofertas educativas para personas jóvenes y adultas (EPJA), así como las características de la etapa que vive la persona estudiante. Lo anterior con el fin de asegurar el desarrollo y fortalecimiento de esas ofertas educativas, que requieren flexibilidad en los procesos de mediación y evaluación.
- Los aprendizajes construidos por esta población serán objeto de reconocimiento y de certificación. Además, la población meta se vinculará al mundo del trabajo, por medio de enlaces con la comunidad.

Educación superior: calidad y rendición de cuentas.

- **Educación parauniversitaria:** Se propiciarán mecanismos e instancias de articulación con el propósito de fortalecer la educación parauniversitaria como una alternativa de estudio y de inserción laboral para la persona que cuenta con

³ El *Marco nacional de cualificaciones de la educación y la formación técnica profesional*, es la estructura reconocida nacionalmente, que norma las cualificaciones y las competencias asociadas a partir de un conjunto de criterios técnicos contenidos en los descriptores, con el fin de guiar la formación; asociar las ocupaciones; y facilitar la movilidad de las personas en los diferentes niveles técnicos; de acuerdo con la dinámica del mercado laboral. Aprobado por el CSE 06-37-2017 del 18 de julio del 2017.



la condición de bachiller en educación media, en respuesta a las demandas de desarrollo del país.

- **Educación universitaria:** Se fortalecerán las estrategias de coordinación, cooperación y enriquecimiento recíproco entre los diversos niveles del sistema educativo; en especial, con las instituciones formadoras de profesionales en educación y disciplinas vinculadas. De gran importancia para el país y para el sistema educativo serán los esfuerzos de las instituciones formadoras de profesionales con miras a robustecer los sistemas de información y la rendición de cuentas, los procesos de mejora continua, evaluación y autoevaluación, así como la acreditación de carreras, especialmente las de educación, con el fin de asegurar la creciente calidad y pertinencia del sistema educativo.

7. Evaluación de los procesos educativos: Los procesos evaluativos impulsarán la institucionalización de un programa nacional de uso de resultados basados en evidencias, que permita la toma de decisiones para la mejora continua del sistema educativo. Además, como un proceso sistemático de revisión para conocer la trayectoria educativa de cada persona estudiante. La evaluación en los procesos educativos incluirá la autoevaluación, la construcción integrada a los aprendizajes y el desarrollo de habilidades y competencias.

C.2 Sobre la transformación profesional docente: papel del docente y formación permanente.

1. La persona docente, clave en los procesos de aprendizaje: Implementará estrategias educativas que refuercen valores y logren el desarrollo de competencias, estimulen la curiosidad intelectual, la indagación, el razonamiento riguroso y la cultura científica en la persona estudiante, además de promover el uso educativo de las tecnologías digitales.

La persona docente abordará las problemáticas sociales y ambientales locales, regionales, nacionales y globales, de manera innovadora, crítica y reflexiva, con el propósito de formar en la persona estudiante, capacidades y responsabilidades ciudadanas. Será mediadora en procesos complejos de aula, en el marco del respeto y la tolerancia hacia la diversidad, en un ambiente libre de *bullying*, violencia y discriminación.

El director o directora, como líder del centro educativo, incorporará distintos procesos en la planificación del centro bajo su responsabilidad, con el fin de



aprovechar el potencial docente, propiciar enlaces pertinentes con la comunidad y favorecer el seguimiento y acompañamiento a la vivencia en el aula, para una educación de calidad.

2. Formación inicial: Se promoverán los procesos de trabajo conjunto e intercambio de expectativas y necesidades entre el Ministerio de Educación Pública y las instituciones formadoras de profesionales en educación... Además, se definirán los perfiles de las personas docentes, en el marco de la política curricular vigente.

De igual forma se incrementarán los esfuerzos para promover el fortalecimiento de los procesos de selección de las personas que desean ingresar en las carreras de educación, de manera que consideren sus habilidades de comunicación, aptitudes y perfiles éticos, apropiados para la profesión docente.

3. Desarrollo continuo de la profesión docente: La formación continua de la persona docente se orientará a la atención de sus necesidades y expectativas, así como al perfil de la nueva ciudadanía y los desafíos del siglo XXI. Para ello, se propiciarán redes de apoyo que fortalezcan el crecimiento profesional docente.

Se propiciarán alianzas con instituciones y entidades con objetivos comunes relacionados con la formación y el mejoramiento profesional en el campo de la educación y de otras profesiones afines.

El sistema educativo promoverá un modelo de autoevaluación docente que brinde oportunidades de crecimiento a partir de la propia práctica profesional, de manera que, mediante un mecanismo de acompañamiento, se identifiquen oportunidades de mejora con planes de acción y apoyos específicos.

4. Un modelo de formación permanente: Los procesos de formación permanente fomentarán un papel activo e innovador de la persona docente, como agente de cambio en la comunidad educativa.

La formación permanente promoverá al centro educativo como eje de los procesos, mediante el aprovechamiento de las experiencias y capacidades instaladas. Se desarrollará, fortalecerá y fomentará el liderazgo educativo, la cooperación entre escuelas y colegios, así como la creación de redes de profesionales que acojan el aprendizaje colaborativo, desarrollen el apoyo mutuo y el aprovechamiento de buenas prácticas.

Los procesos de formación permanente serán flexibles, con criterios de pertinencia, presenciales o en entornos virtuales, con el fin de ampliar la cobertura, evitar constantes desplazamientos de docentes y fomentar ofertas diversas que respondan a sus intereses.

Se utilizarán criterios e indicadores que permitan el seguimiento y evaluación de las diferentes actividades de desarrollo profesional, por medio de la promoción de estudios e investigaciones que midan el impacto de la formación docente en los centros educativos, así como las necesidades reales de la persona docente.

C.3 Sobre la transformación institucional.

1. La participación estudiantil: La persona estudiante se integrará activamente en los procesos de mejora continua de los servicios educativos.

El sistema educativo velará por la efectiva contribución de representaciones estudiantiles, de distintos niveles educativos, de forma que niños, niñas, jóvenes y adultos sean informados, consultados e involucrados en la toma de decisiones y el acompañamiento de los temas que les competen.

2. El papel decisivo de las familias: El involucramiento activo de las familias a los procesos educativos de sus hijos e hijas, será una prioridad en cada centro educativo y en el quehacer del trabajo institucional, para contribuir a elevar el clima educativo en los hogares y fortalecer el apoyo a la permanencia y el éxito escolar.

3. La profesión docente desde la perspectiva institucional: El sistema educativo atraerá a los mejores candidatos y candidatas a docentes. Las reformas que fortalecerán la calidad de los nuevos docentes se agrupan en cuatro líneas de acción: a) hacer más atractiva la profesión docente, por medio de un sistema de méritos vinculado al buen desempeño profesional; b) establecer coordinaciones en procura de la mejora de la formación inicial de las personas educadoras, c) impulsar mecanismos para elegir a los mejores candidatos y candidatas a la docencia, d) brindar acompañamiento y apoyo a personas docentes que inician su labor.

4. El centro educativo como eje de la calidad: Las instituciones educativas y sus comunidades serán un núcleo clave para nutrir las políticas educativas nacionales. Además, los centros educativos tendrán las condiciones suficientes para desarrollar sus potencialidades.



5. El nuevo papel de la infraestructura educativa: Los ambientes de enseñanza y aprendizaje serán diversos y contribuirán al desarrollo del potencial que tiene cada persona estudiante.

Los centros educativos garantizarán entornos seguros, de convivencia, inclusivos y eficaces, con infraestructuras fiables, sostenibles y en armonía con el ambiente.

El sistema educativo mantendrá un censo actualizado de la infraestructura educativa del país, con el propósito de sustentar una planificación estratégica y asertiva de los recursos.

6. Superar la barrera de la desigualdad: El sistema educativo garantizará el derecho humano fundamental a la educación para todas y todos, sin distinción de ningún tipo, y, para lograr este objetivo ejecutará acciones con metas explícitas en cuatro áreas clave: acceso; supervivencia (probabilidad de que una persona permanezca y concluya los niveles del sistema educativo); resultados y consecuencias educativas (probabilidad de que las personas con resultados educativos similares obtengan beneficios sociales y culturales similares por lo aprendido).

Dado que la alimentación para la población en condiciones de vulnerabilidad es prioritaria, los programas de alimentación escolar cumplirán su objetivo de asistencia alimentaria para enfrentar el hambre, reducir la desnutrición de las personas estudiantes y mantenerlas en los centros educativos, sin distinción entre modalidades, niveles, ni ofertas; pero además, los servicios de alimentación fomentarán los hábitos saludables a lo largo de la vida mediante la educación alimentaria y nutricional. La alimentación escolar trascenderá el curso lectivo, cuando la condición de pobreza y vulnerabilidad de la población así lo exija.

7. Las direcciones regionales educativas, vasos comunicantes fundamentales del sistema educativo nacional: La desconcentración institucional se fortalecerá con el fin de asignar competencias y labores de atención a servicios en los niveles territoriales, manteniéndose la rectoría en el nivel central. Así se potenciará una mayor eficiencia, eficacia y transparencia en los procesos de gestión regionales y se optimizará el tiempo de personal docente y administrativo, de forma que puedan concentrarse los esfuerzos en el fortalecimiento de la calidad educativa.

El sistema educativo apoyará, mediante estrategias innovadoras, la labor de los directores y directoras de centros educativos, potenciando su gestión como



autoridades educativas locales, de manera que sea flexible, innovadora, asertiva y que forme parte de la cultura de rendición de cuentas a la comunidad.

8. Una cultura de rendición de cuentas: Se fortalecerá en todos los niveles el uso de la información actualizada y pertinente sobre los resultados del sistema educativo para apoyar los procesos de rendición de cuentas y la evaluación de prácticas educativas. Lo anterior permitirá un análisis más riguroso y una mayor visibilidad de los índices que sustentan la toma de decisiones.

9. Una gestión institucional basada en la mejora continua y en la planificación para obtener resultados: El sistema educativo incentivará los procesos de mejora continua por medio de la revisión y evaluación constante de su gestión. Esto es necesario en todos los niveles que conforman la estructura organizacional: tanto en el central, como en el regional y en el centro educativo. La gestión educativa seguirá orientándose hacia la obtención de resultados que tomen como núcleo al centro educativo y el aprendizaje de la persona como fin último y primordial.

10. Los sistemas de información y las decisiones fundadas en la evidencia y la investigación rigurosa: Se fortalecerán los sistemas de información y registro actualizados y modernos, consistentes con las prioridades nacionales que permitan, al mismo tiempo, analizar los resultados en materia educativa a la luz de los índices internacionales en educación. El monitoreo, el seguimiento y la evaluación en la gestión administrativa, aportarán información que oriente la toma de decisiones sobre política educativa.

Cada centro educativo y cada dirección regional hará uso de la planificación para obtener resultados, así como de sistemas de información que permitan identificar sus propias áreas de mejora y reconocer semejanzas y fortalezas con respecto a otras regiones del país, de forma que se busquen soluciones compartidas y se aprovechen las buenas prácticas.

11. La mejora continua de la gestión institucional y la flexibilidad en la gestión administrativa: Estas serán fundamentales para promover el desarrollo de un servicio público con capacidad de adaptación ante los nuevos retos del siglo.

12. Una inversión educativa creciente: El sector educativo, al amparo del mandato constitucional, invertirá de manera eficiente, eficaz y equitativa los recursos asignados, con el fin de asegurar los altos estándares educativos que exige el nuevo siglo.



13. Gestión orientada al desarrollo sostenible: La gestión institucional coadyuvará con el uso eficiente de los recursos, apoyará los procesos de mitigación y adaptación al cambio climático y la resiliencia ante los desastres, como criterios institucionales de planificación. También contribuirá a disminuir la generación de residuos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización. En lo relativo a la contaminación del agua, impulsará estrategias para minimizar el uso de productos químicos e incorporará tecnologías con energía limpia, como parte de una gestión institucional responsable en materia ambiental.

C.4 Sobre la transformación para una gestión educativa que redefina su nexos con el entorno.

1. La creación de redes regionales en el sistema educativo: El sistema educativo fomentará la construcción de redes para enlazar las comunidades educativas de todo el país, de forma que se fomente el trabajo colaborativo, el intercambio de buenas prácticas y el fortalecimiento de las culturas regionales, que permitan compartir las acciones de los centros educativos en distintos contextos y realidades.

2. Una comunidad educativa abierta, dinámica e innovadora: La comunidad educativa -conformada por estudiantes, personal docente, técnico docente y administrativo, padres y madres de familia o encargados, junta de educación o administrativa-, requerirá ser abierta, dinámica e innovadora. Además, se apropiará de su entorno y conocerá su realidad en aras de una educación contextualizada y pertinente, que responda a las nuevas necesidades.

El sistema educativo fortalecerá el liderazgo local que propicie la convocatoria de otros actores hacia el trabajo y la innovación, en beneficio del centro educativo.

3. El vínculo constructivo entre el sistema educativo y los medios de comunicación social: La construcción de una sociedad informada que tome decisiones cotidianas de manera crítica, requerirá de nexos fuertes y propositivos con los medios de comunicación social, cuya acción juega un papel relevante en la formación de valores de la nueva ciudadanía.

4. El diálogo permanente con las organizaciones magisteriales: Se fortalecerán las vías de cooperación que permitan robustecer la acción educativa, lo cual juega un papel significativo en las relaciones del sector educación con su entorno. En este sentido, la apertura de nuevos espacios de diálogo e intercambio



con las organizaciones laborales y las empresariales contribuirá a **alimentar** el sistema educativo con información clave relativa a áreas emergentes y nuevas necesidades del desarrollo social y productivo, fortaleciendo así su pertinencia y relevancia.

5. La búsqueda de nuevas alianzas: Las comunidades educativas promoverán nuevas alianzas y contribuirán a sensibilizar a las autoridades locales para el establecimiento de programas culturales y la orientación de recursos, que fortalezcan los procesos educativos en sus comunidades, y en particular el apoyo a la población excluida y en condición de vulnerabilidad.

El establecimiento de alianzas público-privadas con entidades, fundaciones, organizaciones de la sociedad civil y empresas sustentadas en los mismos principios éticos y de sostenibilidad, se fomentará a nivel institucional, regional y local. Tales alianzas requerirán formalizarse y orientarse a partir de las prioridades, valores y metas del sistema educativo en sus diversos niveles.

6. Una gestión enriquecida por el vínculo con el entorno internacional: Un país que aspira a elevados niveles de calidad de su sistema educativo requerirá ampliar vínculos provechosos e innovadores con el entorno internacional. Esto le permitirá proyectar sus metas a partir de referencias concretas, al tiempo que fortalecerá sus singularidades y particularidades.

7. Un trabajo coordinado para articular la política educativa con la política pública: El trabajo intersectorial e interinstitucional en todos los niveles (nacional, regional y local), se ampliará de forma que se fomente la articulación de las políticas y las acciones del sector educación con otros tales como el sector salud; cultura y juventud; deporte; seguridad, justicia y paz; desarrollo humano e inclusión social, entre otros.

8. La educación: un compromiso y una responsabilidad de todas y todos: Se incrementarán los esfuerzos para garantizar que, a nivel nacional, la educación de calidad sea un valor central, una aspiración compartida y una responsabilidad de todas y todos los actores sociales.



ARTÍCULO 5

Informe de correspondencia.

1. Oficio suscrito por la señora Ericka Ugalde Camacho, quien solicita criterio del expediente expediente 20.081 Ley para declarar el diseño universal como asunto de interés público”.

Analizado el oficio, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 03-64-2017

Trasladar a la Comisión de Leyes y Reglamentos y a la Comisión de Planes y Programas para su correspondiente análisis, el oficio suscrito por la señora Ericka Ugalde Camacho, jefe de área de la Asamblea Legislativa, quien solicita criterio del expediente 20.081 Ley para declarar el diseño universal como asunto de interés público”.

Solicitar a la señora Ericka Ugalde, jefe de área de la Asamblea Legislativa, una prórroga de quince días, ya que el documento se encuentra en análisis.

2. Oficio suscrito por la señora Ericka Ugalde Camacho, quien solicita criterio del expediente 20.255 Ley para eliminar los trabajos extra clase en el sistema educativo formal costarricense.

Analizado el oficio, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 04-64-2017

Trasladar a la Comisión de Leyes y Reglamentos y a la Comisión de Planes y Programas para su correspondiente análisis, el oficio suscrito por la señora Ericka Ugalde Camacho, jefe de área de la Asamblea Legislativa, quien solicita criterio del expediente 20.255 Ley para eliminar los trabajos extra clase en el sistema educativo formal costarricense.



Solicitar a la señora Ericka Ugalde, jefe de área de la Asamblea Legislativa, una prórroga de quince días, ya que el documento se encuentra en análisis.

ARTÍCULO 6

Asuntos varios.

1. Agradecimiento.

Señora Giselle Cruz: Como es del conocimiento de ustedes las señoras Lupita Chaves Salas e Irma Zuñiga León, concluyeron la representación del Consejo Superior de Educación ante el Ente Costarricense de Acreditación. Se les propone externar a ellas un agradecimiento por el tiempo de la representación del Consejo Superior de Educación.

Se acoge la moción.


El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 05-64-2017

Externar un agradecimiento a las señoras Lupita Chaves Salas e Irma Zuñiga León, propietaria y suplente respetivamente, por el periodo en el que con mucho ahínco, interés y disposición representaron tan dignamente al Consejo Superior de Educación ante el Ente Costarricense de Acreditación (ECA).

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos

Acta No. 64-2017 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 13 de noviembre de 2017, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 65-2017 del 16 de noviembre de 2017.



**SONIA MARTA MORA ESCALANTE
PRESIDENTA**



**GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL.**